

ESTUDIO DE MERCADO ITEM NP												
REFERENCIA			TODO INDUSTRIAS	LA CASITA ROJA LTDA	COVAL COMERCIAL SAS	FERRETERIA Y TALLER ARTE MODERNO	FERRETERIA TU SOLUCIÓN	CONCRETO PAIS	ULTRACEM	CYA CONCRETOS	PRECIO UTILIZADO	OBSERVACIÓN
Columna1	Descripción	Unidad	COT_2	COT_3	COT_4	COT_5	COT_6	COT_1	COT_2	COT_3		
	Spray o aerosol 500ml	UND	\$ 26.000,00	\$ 24.700,00		\$ 23.999,92	\$ 26.000,00				\$ 24.000,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Concreto 4000 PSI tmn 3/4"	M3						\$ 559.919,99	\$ 558.776,40		\$ 558.776,40	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Concreto 3500 PSI	M3						\$ 535.500,00	\$ 542.402,00	\$ 535.000,00	\$ 535.500,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Puntillas 2 -1/2"	LB	\$ 6.500,00	\$ 5.576,00		\$ 5.088,44	\$ 6.022,00				\$ 5.088,12	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Triturado 1"	M3	\$ 86.500,00	\$ 85.700,00							\$ 85.700,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Tubería ranurada 110º en pvc 3"	ML	\$ 3.600,00	\$ 2.050,00							\$ 2.050,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Geotextil NT 1600	M2	\$ 16.700,00	\$ 14.170,00							\$ 14.170,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Sardinell en concreto tipo A - 10 o similar	UND	\$ 45.200,00	\$ 39.900,00							\$ 39.900,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Cemento bulto por 42,5	BULTO		\$ 35.500,00								SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Arena de trituradora	M3		\$ 98.000,00								SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Formaleta en madera	M2	\$ 6.800,00	\$ 4.693,00							\$ 4.693,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Bloque n6 abuzardado	UND	\$ 7.500,00	\$ 5.600,00							\$ 5.600,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Tubería galvanizada 2" cal 2.5mm x 6 mts	und	\$ 320.150,00	\$ 293.000,00	\$ 290.312,00	\$ 133.571,55					\$ 290.312,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Pintura Esmalte	GL	\$ 113.000,00	\$ 113.872,00		\$ 112.000,42	\$ 115.432,00				\$ 112.000,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Tubería galvanizada 1" cal 2.5mm x 6 mts	und	\$ 140.000,00	\$ 133.600,00	\$ 133.572,00	\$ 58.000,00					\$ 133.572,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Soldadura 6011 x 1/8	KG	\$ 25.000,00	\$ 24.962,00		\$ 20.756,00	\$ 25.789,00				\$ 24.700,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Discos de corte de 4"	UND	\$ 12.000,00	\$ 11.320,00		\$ 9.999,57	\$ 12.345,00				\$ 10.000,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Anticorrosivo	GL	\$ 114.000,00	\$ 113.200,00		\$ 112.000,42	\$ 114.900,00				\$ 112.000,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Pintura tipo Koraza	GL	\$ 74.900,00	\$ 74.100,00			\$ 75.120,00				\$ 74.100,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	Cinta de Enmascarar	ROLLO	\$ 9.200,00			\$ 8.600,13	\$ 9.300,00				\$ 8.600,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO
	SIKA-1	KG	\$ 22.365,00	\$ 21.975,00			\$ 22.800,00				\$ 21.975,00	SE TOMA EL PRECIO MAS BAJO DEL MERCADO

**TODO INDUSTRIAS S.A.S.**

Nit. 800013010
Dirección: Barrio Bruselas AVE Crisanto Luque Dg 22 No 36-25
Teléfonos: 6625205 - 6626735
CARTAGENA

Fecha Impresión:
17/10/2023

Hora: 10:24 a. m.

COTIZACIÓN DE CLIENTES

Página: 1 de 1

Fecha de creación : 2023/10/17 10:24AM

Nº Interno:	26041		
BU:	LOCAL	Con. BU:	23819
Fecha:	17/10/2023		

Cliente:	900659125 PM & A CONSTRUCCIONES SAS	Nit.:	900659125
Dirección:	CL 32 A 36 104 AP 1004 B	Teléfono:	3006644230
Vendedor:	34 EDWIN HERRERA RAMIREZ	Zona:	CTG
Moneda:	EFE EFECTIVO	Forma de Pago:	A Credito
Relacionados:		Estado:	Pendiente

NOMBRE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Spray o aerosol 500ml	UND	1	\$ 26.000	\$ 26.000
Puntillas 2-1/2"	LB	1	\$ 6.500	\$ 6.500
Triturado 1"	M3	1	\$ 86.800	\$ 86.800
Tuberia ranurada 110º en pvc 3"	MI	1	\$ 3.600	\$ 3.600
Geotextil NT 1600	M2	1	\$ 16.700	\$ 16.700
Sardinell en concreto tipo A - 10 o similar	UND	1	\$ 45.200	\$ 45.200
Formaleta en madera	M2	1	\$ 6.800	\$ 6.800
Bloque n6 abuzardado	UND	1	\$ 7.500	\$ 7.500
Acero de 60000 psi	KG	1	\$ 6.900	\$ 6.900
Tuberia galvanizada 2" cal 2.5mm x 6 mts	ML	1	\$ 320.150	\$ 320.150
Pintura Esmalte	GL	1	\$ 113.000	\$ 113.000
Tuberia galvanizada l cal 2.5mm x6 mt	ML	1	\$ 140.000	\$ 140.000
Soldadura 6011 x 1/8	KG	1	\$ 25.000	\$ 25.000
Discos de corte de 4"	UND	1	\$ 12.000	\$ 12.000
Anticorrosivo	GL	1	\$ 114.000	\$ 114.000
Pintura tipo Koraza	GL	1	\$ 74.900	\$ 74.900
Cinta de Enmascarar	ROLLO	1	\$ 9.200	\$ 9.200
ISIKA-1	KG	1	\$ 22.365	\$ 22.365

Observaciones:	Total Bruto	1.036.615
	Total Descuento	0.00
	Total Venta Neta	1.036.615
	Total IVA	196.957
	Total INC	0.00
	Otros Conceptos	0.00
	Anticipo	0.00
	Total Cotización	1.233.572

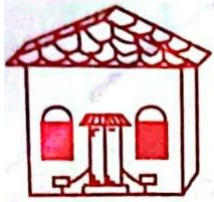
EDWIN HERRERA
RAMIREZ

Elaborado Por

Preaprobado Por

Aprobado Por

Recibido Por



LA CASITA ROJA LTDA.

VENTA DE MATERIALES A CRÉDITO Y CONTADO

NIT.: 890.406.029-6

Av. Crisanto Luque No. 42-78 *Tel.: 6690186 - 6698189- Tel/Fax: 6620131

Cartagena- Colombia COTIZACIÓN

Cartagena, 19 - OCT - 2023

de No.69870

Señor(es) _____.

Dirección

CANT	ARTICULO	Vr. Unit.	VALOR TOTAL
1	Aerosol 500	Und	24.700
2	Paquete puntilla 2 1/2	LB	5.576
3	Triturado 1"	M3	85.700
4	Bolsa estructural 42,5 kg	UND	35.500
5	Tabla de madera construccion	M2	4.693
6	Block #6 Abusardado	Und	5600
7	Varilla 1/2*60	Und	33.311
8	Metro de arena	M3	98.000
9	Tubo 3" liviana x metro	M	2.050
10	Tubo 2" galvanizado Cal 2.5 mm	UND	293.300

11	Galón esmalte	GL	113.872
12	Tubo 1" galvanizado	UND	133.600
13	Soldaduras 6011*1/8	UND	24.962
14	Disco 4"	UND	11.320
15	Galón Anticorrosivo	GL	113.200
16	Galón Koraza	GL	74.100
17	Geotextil Nt 1600	M2	14.170
18	Bordillo prefabricado A-10	UND	39.900
19	Sika -1	KG	21.975

TOTAL \$

LISTA DE PRECIOS TUBERIA GALVANIZADA
Septiembre 2023

Referencia	Desc. item	Precio sin iva	Precio con iva
50410010	TUBO GALVA AGUA NIC505-001 1/2	55,674	66,252
50410020	TUBO GALVA AGUA NIC505-001 3/4	71,877	85,534
50410030	TUBO GALVA AGUA NIC505-001 1	112,245	133,572
50410040	TUBO GALVA AGUA NIC505-001 1 1/4	144,431	171,873
50410050	TUBO GALVA AGUA NIC505-001 1 1/2	177,124	210,777
50410060	TUBO GALVA AGUA NIC505-001 2	243,960	290,312
50410070	TUBO GALVA AGUA NIC505-001 2 1/2	337,482	401,603
50410080	TUBO GALVA AGUA NIC505-001 3	415,087	493,954
50410090	TUBO GALVA AGUA NIC505-001 4	603,401	718,047
50460010	TUBO GALVA GAS C40 ASTM-A53 1/2	76,407	90,924
50460020	TUBO GALVA GAS C40 ASTM-A53 3/4	101,517	120,805
50460030	TUBO GALVA GAS C40 ASTM-A53 1	149,955	178,447
50460040	TUBO GALVA GAS C40 ASTM-A53 1 1/4	202,811	241,345
50460050	TUBO GALVA GAS C40 ASTM-A53 1 1/2	242,347	288,393
50460060	TUBO GALVA GAS C40 ASTM-A53 2	325,302	387,109
50460070	TUBO GALVA GAS C40 ASTM-A53 2 1/2	541,285	644,129
50460080	TUBO GALVA GAS C40 ASTM-A53 3	707,109	841,460
50460090	TUBO GALVA GAS C40 ASTM-A53 4	1,005,522	1,196,571
50460000	TUBO GALVA GAS C40 ASTM-A53 6	1,786,851	2,126,353
50160010	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 1/2	50,574	60,183
50160020	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 3/4	67,299	80,086
50160030	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 1	99,555	118,470
50160040	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 1 1/4	134,997	160,646
50160050	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 1 1/2	161,279	191,922
50160060	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 2	216,631	257,791
50160070	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 2 1/2	343,663	408,959
50160080	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 3	449,589	535,011
50160090	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 4	639,938	761,526
50160000	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 6"	1,125,367	1,339,187
50160001	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 8"	1,813,329	2,157,862
50160002	TUBO NEGRO C40 ASTM-53 10"	2,569,345	3,057,521
50260030	TUBO C/INCENDIO ASTM A 795 C10 1 COLM	89,805	106,868
50260040	TUBO C/INCENDIO ASTM A 795 C10 1 1/4 COLM	115,492	137,435
50260050	TUBO C/INCENDIO ASTM A 795 C10 1 1/2 COLM	133,366	158,706
50260060	TUBO C/INCENDIO ASTM A 795 C10 2 COLM	168,733	200,792
50260070	TUBO C/INCENDIO ASTM A 795 C10 2 1/2 COLM	225,850	268,761
50260080	TUBO C/INCENDIO ASTM A 795 C10 3 COLM	277,086	329,732
50260090	TUBO C/INCENDIO ASTM A 795 C10 4 COLM	359,065	427,287
50260000	TUBO C/INCENDIO ASTM A 795 C10 6 COLM	594,203	707,101

PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR COVAL COMERCIAL S.A.S.

BOGOTÁ – CUNDINAMARCA – BOYACÁ – META – VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO

WWW.COVAL.COM.CO - INFO@COVAL.COM.CO - PBX/FAX (601) 875-9100

LOS PRECIOS SE MUESTRAN SIN Y CON IVA.

SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

SEPTIEMBRE DE 2023

ESTA LISTA REEMPLAZA LA DEL 1 DE JUNIO DE 2023

Bdg.	Codigo	Descripcion del Producto	%Des.	%Iva.	Cantidad	Precio	Total
01	02282	PINTURA SPRAY NEGRO MATE	0.00	19.00	10.00	20.168	201.681
01	00898	PUNTILLA CON CABEZA 2.1/2"	0.00	19.00	10.00	4.276	42.757
01	02676	TUBO RDO GALV 2" C-14	0.00	19.00	10.00	112.245	1.122.454
01	00968	ESMALTE BLANCO X GALON	0.00	19.00	10.00	94.118	941.176
01	00303	TUBO RDO GALV 1" C-16	0.00	19.00	10.00	58,000	580,000.00
01	00675	SOLDADURA 6011 X 1/8	0.00	19.00	10.00	20.756	207.563
01	00814	DISCO CORTE 4 1/2" ABRACOL	0.00	19.00	10.00	8.403	84.034
01	00986	ANTICORROSIVO BLANCO X GALON	0.00	19.00	10.00	94.118	941.176
01	01344	CINTA ENMARCARAR 1 X 20 MTS 24MM	0.00	19.00	10.00	7.227	72.269
TOTAL COTIZACION....:							4.193.110
VALOR BRUTO....:							0.00
DESCUENTOS....:							0.00
BASE IMPUESTO....:							
IVA....:							796.690.90
IMP. CONSUMO....:							0.00
TOTAL A PAGAR....:							4.989.800.90

FERRETERIA TU SOLUCION S.A.S
NIT 900725970
COTIZACION No. 21476

CLIENTE		CONSUMIDOR FINAL		I VA REGI MEN COM UN ACT I VI DAD ECONOMI CA 4752 - TARI FA I CAT 7 X 1000 - EST A COT I ZAC I ON TI NE VAL I DEZ DE SO LO DI EZ DI AS			
NIT							
DI RECCI ON		CI UD AD	TE LE FONO				
SAN I SI DRO DG 22		Cartaq	6699245				
FECHA DOCUMENTO		FECHA VENCI MI ENTO		V E NDE DOR		FORMA DE PAGO	
° s , 19 de octubre de		19- oct - 23		LUZ MARY GUZMAN THERAN		Contado	
Descripción			intida	Medi	alor Unitari	I VA	T
AE ROS OL AE ROCOL OR BL ANCO BR ILL AN TE			1, 00	Und.	\$ 21,849	19 %	\$ 26.000,00
300ML PI NTUCO							
PUNTI LLA C/ C 2 1/ 2 X 400 GR			1, 00	Und.	\$ 5,061	19%	\$ 6.022,00
TUBO SANI TARI O PESADO 3" ORI GI NAL			1, 00	Un d .	\$ 5.244,00	19%	\$ 6.240,00
ARENA			1, 00	m*		19%	
E S MAL TE BL ANCO CLAS 1 CO GAL ON			1, 00	gal	\$ 97,002	19%	\$ 115.432,00
P 1 NT UL AND							
SOL DA DURA 6011 1/ 8 SOLTRODE			1, 00	kg	\$ 21,671	19 %	\$ 25.789,00
DI SCO CORTE FI NO 4 1/ 2 X 3/ 64 X			1, 00	Und .	\$ 10,364	19 %	\$ 12.345,00
7/ 8 AB RACOL							
ANTI CORROSIVO GRI S GAL ON SUPER			1, 00	q al	\$ 96,555	19 %	\$ 114.900,00
P 1 NT UL AND							
KORAZA BL ANCA GAL ON			1, 00	gal	\$ 62.126,00	19 %	\$ 75.120,00
CI NTA ENMASCARAR 2" 40M X 48MM			1, 00	Un d .	\$ 7.815,00	19 %	\$ 9.300,00
S I KA 1 LI QUI DA 1KG			1, 00	Un d .	\$ 19.160,00	19 %	\$ 22.800,00



— CONCRETOS —

PAÍS

CONCRETOS PAÍS S.A.S.

NIT 901.483.842-5

ZONA FRANCA CRISTALINA KM 6 VEREDA

AGUAS PRIETAS VIA CAMPIÑA MZ 1 LT1

Tel: 3122699141

Turbaco - Colombia

Cotización

No. C-1-25

Para	PM & A CONSTRUCCIONES SAS
Nit	900.659.125-6
Contacto	CARMELO FABIAN MENDIVIL TOVAR
Dirección	CL 32 A 36 104 AP 1004B
Ciudad/Tel.	Sincelejo / (605) 3006644230 - Ext. 000 - (00) 0000000
Fecha	2023-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	CONCRETO BOM 4000 PSI TM 3/4	1.00	470,521.00	19 %	0 %	559,919.99
2	CONCRETO 3500 PSI TM 1/2"	1.00	450.000.00	19 %	0 %	535,500.00

Total Bruto	1,095,419.99
Subtotal	920,521.00
IVA 19%	174,898.99
Total a Pagar	1,095,419.99

Nicolas Enrique Paz
npaz@concretospais.com
3004478841

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Cartagena, 2 de octubre de 2023

MG-10-2023-1131

SEÑORES
PM&A CONSTRUCCIONES SAS
CIUDAD.

Ref. Oferta Comercial Ultracem ZF S.A.S. –PROPUESTA ECONOMICA CONCRETOS

Cordial saludo,

Es un gusto para nosotros presentarles a ULTRACEM ZF S.A.S., la compañía multilatina de cemento y concreto en Colombia, que se constituye bajo la dirección de cuatro pilares fundamentales: La experiencia, la tecnología, la calidad y el respaldo; atributos con los que esperamos brindarles la mejor propuesta comercial para su compañía.

Por medio de la presente le informamos los precios de los concretos solicitados, por m³:

PROPUESTA COMERCIAL CONCRETOS

Descripción	RESISTENCIA (kg/cm2)	RESISTENCIA PSI	TMN	EDAD	VR UNITARIO (M3)
C NOR 2000PSI TM 3/4"	140	2000	3/4	28 DIAS	\$ 354.320
C NOR 3000PSI TM 3/4"	210	3000	3/4	28 DIAS	\$ 405.920
C NORMAL 3500PSI TM 3/4"	240	3500	3/4	28 DIAS	\$ 433.440
C NOR 4000 PSI TM 3/4	280	4000	3/4	28 DIAS	\$ 459.240
C BOM 2000PSI TM 3/4"	140	2000	3/4	28 DIAS	\$ 387.000
C BOM 3000PSI TM 3/4	210	3000	3/4	28 DIAS	\$ 414.520
C BOM 3500PSI TM 3/4	240	3500	3/4	28 DIAS	\$ 442.040
C BOM 4000PSI TM 3/4	280	4000	3/4	28 DIAS	\$ 469.560
C FLUI 2000PSI TM 3/4"	140	2000	3/4	28 DIAS	\$ 369.800
C. FLUIDO 3000PSI TM 3/4	210	3000	3/4	28 DIAS	\$ 426.560
C. FLUIDO 3500PSI TM 3/4	240	3500	3/4	28 DIAS	\$ 455.800
C. FLUIDO 4000PSI TM 3/4	280	4000	3/4	28 DIAS	\$ 484.180

Estos valores no incluyen IVA (19%). De requerirse cualquier producto o servicio adicional a los relacionados en la Tabla anterior, será cotizado de manera independiente.

UltraCem S.A.S.
Planta: Km. 2,5 Vía Cordialidad Barranquilla- Galapa
Atención al cliente: 01 8000 123 987
Celular: #399
Galapa, Atlántico – Colombia
www.ultracem.co

SERVICIOS ADICIONALES	
SERVICIO DE BOMBA ESTACIONARIA (STAN BY 30 M3)	\$50.000+ IVA/M3
SERVICIO DE AUTOBOMBA (STAN BY 30M3)	\$55.000+IVA/M3
CARGA MÍNIMA (M3 vacío para Despachos inferiores a 6 m3)	Para pedidos entre 2,0 m3 a 4,0 m3: \$300.000 + IVA / Viaje
	Para Pedidos entre 4,1 m3 a 5,99 m3: \$150.000 + IVA / Viaje
DISPOSICION DE CONCRETO BOTADO	\$325.000 + IVA/VIAJE
TIEMPO EXCEDIDO EN OBRA	\$ 100.000+ IVA /HORA

Nota Aclaratoria

Teniendo en cuenta que algunas de las materias primas para la producción del cemento utilizado en la fabricación del concreto son importadas (Clinker y aditivos), y el precio final de estos se ve afectado por las fluctuaciones del dólar, por esta razón EL CLIENTE y Ultracem ZF S.A.S. podrán revisar los precios pactados para hacer los ajustes correspondientes en el momento en que el dólar tenga un incremento superior al 8% sostenido por más de 30 días. Tomando como base la TRM de la fecha de este documento. (Fuente Banco de la república).

Forma de pago: Contado Anticipado.

Para estudio de crédito 30 días, se otorgará previo a estudio financiero por parte de Ultracem y la firma de los soportes y pagarés correspondientes por parte del cliente.

Validez de la oferta: Treinta (30) Días. Si no existe una aceptación formal y/o inicios de consumos por parte del cliente dentro de los próximos 30 días de presentada la oferta, los precios propuestos no tendrán validez.

Vigencia De Precios Cotizados 2023: 31-12-2023.

CONDICIONES DE SUMINISTRO ULTRACEM ZF S.A.S.

Las condiciones de Suministro de Ultracem ZF S.A.S. harán parte integral de esta cotización. Las cuales encontraran adjuntas.

Durante la vigencia del negocio, la falta de programación para el suministro de Producto por parte del Cliente, durante un período que supere los treinta (30) días calendario, dejará sin efectos las obligaciones establecidas en la presente Oferta comercial.

Para atender sus requerimientos enviar por correo electrónico (recaudos@ultracem.co) volante de consignación, si es en cheque se tramitará hasta que se haga efectivo por parte del Banco.

Tenemos disponibles estas cuentas corrientes a nombre de **ULTRACEM ZF S.A.S.**

	Banco	Cuenta Corriente
1	Banco Occidente	80095434-9
2	Davivienda	024169997772
3	Bancolombia	777-658763-47

UltraCem S.A.S.
Planta: Km. 2,5 Vía Cordialidad Barranquilla- Galapa
Atención al cliente: 01 8000 123 987
Celular: #399
Galapa, Atlántico – Colombia
www.ultracem.co

Esperamos que nuestra Oferta comercial sea de su total agrado. Si necesita más información, no dude en comunicarse con nosotros, estamos para servirle.

Cordialmente,



MARLA GOMEZ GOMEZ.

ASESORA COMERCIAL CANAL CONSUMIDOR I

Cel: 3176550699

Correo electrónico: mgomezg@ultracem.co

CONDICIONES DE SUMINISTRO ULTRACEM ZF S.A.S.

Con el objeto de prestar un buen servicio, ULTRACEM ofrece suministrar al Cliente, y éste a recibir los productos y servicios ofrecidos según los términos de la oferta comercial y las condiciones que se establecen a continuación. Estas condiciones tendrán vigencia desde que inicia hasta que finaliza el suministro de concreto para los clientes y las obras.

1. Reunión de Inicio de Obra (RIO)

Para dar inicio al suministro de concreto en las obras, se realizará una Reunión de Inicio de Obra (RIO), entre representantes de ULTRACEM (Representante Comercial, Representante Asistencia Técnica y Representante de Programación y Despacho) y el personal del Cliente (Responsable de Programación de Concreto, responsable de recepción de concreto, responsable de toma de muestras, Ingeniero Residente y todas las personas que designe la obra). El objetivo de la reunión es establecer detalles operativos, recomendaciones para el buen manejo del producto, se informará sobre los procedimientos de ULTRACEM y se revisarán las condiciones acordadas con el presente acuerdo de suministro. De esta reunión se firmará un acta en la que conste lo que allí se establezca.

Los siguientes ítems serán revisados durante la reunión:

- Inspección en el sitio para verificar las condiciones del terreno.
- Descripción de procedimiento de programación y despachos
- Alcance de la Asistencia Técnica de Ultracem.
- Descripción del proceso de PQR
- Descripción del Proceso Logístico
- Condiciones generales de suministro

2. Requisitos previos a la programación.

UltraCem S.A.S.
Planta: Km. 2,5 Vía Cordialidad Barranquilla- Galapa
Atención al cliente: 01 8000 123 987
Celular: #399
Galapa, Atlántico – Colombia
www.ultracem.co

2.1. Disponer de Saldo a favor y/o cupo de crédito disponible.

2.2. Permisos:

El Cliente debe tramitar y enviar a ULTRACEM los permisos y licencias de autoridades Municipales y/o departamentales para descargar, parquear, bombear concreto o trabajar en horarios especiales, vigentes, al momento de realizar la programación. En caso de no enviar esta documentación de manera oportuna, la programación no quedará registrada.

Si el cliente no recibe el concreto, por causas que sean responsabilidad de la Obra (Permisos, licencias, espacios de parqueo, horarios, accesos, espacio urbano, condiciones ambientales adversas, etc.) Ultracem facturará al cliente el valor del concreto y su disposición.

En el evento que por causas atribuibles al cliente, se generen multas a nuestros vehículos y/o equipos, Ultracem realizaría la correspondiente facturación al cliente de los gastos generados por este concepto.

Importante tener en cuenta que la responsabilidad del permiso de descargue es de la obra. Al momento de generar una multa, los afectados directamente por las infracciones de la obra son los conductores, ya que de acuerdo al Artículo 124 del Código de Transito: “En caso de reincidencia se suspenderá la licencia de conducción por un término de seis meses, en caso de una nueva reincidencia se doblara la sanción. Parágrafo. “Se considera reincidencia el haber cometido más de una falta a las normas de tránsito en un periodo de 6 meses. Esta situación nos generaría tener conductores con licencias suspendidas, afectando directamente al empleado.”

3. Programación y Confirmación

El cliente designará un responsable, quien se encargará de enviar a ULTRACEM las programaciones de los productos y servicios, así:

3.1. Canales de Programación

- La herramienta MobileJobside, a través de Internet o desde el celular, con su respectivo usuario y contraseña
- Correo electrónico: pedidosconcreto@ultracem.co
- Programación y despachos por línea fija: 01 8000 123 987
- Programación y despachos por línea celular: #399.

3.2. Horarios de Programación

- Programación atenderá programaciones para el día siguiente hasta las 12:00 M
- Programación atenderá programaciones para después de 24 horas hasta las 4:30 PM

Al programar tenga en cuenta que los productos se entregan en días hábiles, incluyendo los sábados no festivos, de lunes a sábado desde 6:00 a.m. hasta 8:00 p.m. Los despachos o producción de concreto en horarios por fuera de lo anteriormente establecido se deben ser previamente acordados con su asesor comercial con un mínimo de 72 horas de anticipación, de tal manera que nos permita planear los recursos necesarios, para poder brindar una mejor atención y establecer las condiciones especiales.

La programación y asignación de cupos en las fechas y horas requeridas por el cliente está sujeto a disponibilidad en los horarios requeridos y al saldo en cartera que se tenga cuando la condición del cliente es a crédito.

3.3 Información a Suministrar

- Producto y Especificaciones
- Volumen requerido
- Fecha y hora de la entrega
- Frecuencia o intervalo del despacho
- Elementos a fundir
- Lugar de la entrega
- Forma de descargue, Equipo de colocación que aplica (En caso de programar equipo de bombeo)

3.4. Modificaciones y Cancelaciones

La confirmación de la programación debe realizarse telefónicamente el día hábil anterior a cada entrega entre las 7:00 a.m. y las 12:00 p.m., en caso contrario se entenderá el pedido como confirmado, será despachado y facturado.

La modificación del horario de los despachos del día o de los pedidos que están por confirmar quedará condicionada a la disponibilidad de cupos.

Todas las programaciones de servicio de bombeo tendrán hora de inicio y hora de finalización, basada en una rata de bombeo de 20 m3/hora. Una vez vencido el término (hora) definido en la programación del servicio de bombeo, ULTRACEM podrá retirar sus equipos.

3.5. Tarifas Especiales

COBRO	DESCRIPCION	VALOR
Cancelación de programaciones de concreto	El cliente podrá cancelar el servicio de concreto programado máximo a las 4:30 pm del día anterior a su programación. Para las cancelaciones de	

	programaciones de concreto que se realicen el mismo día de la entrega del pedido, Ultracem cobrará un stand-by equivalente al veinte (20%) del valor total de la programación de concreto.	
Carga Mínima	<p>La carga mínima será 6 m3 y los sobrecostos por cargas inferiores serán los siguientes:</p> <p>Servicio de Carga Mínima viaje entre 2 y 4 M3:</p> <p>Servicio de Carga Mínima viaje entre 4.1 y 5.99 M3:</p>	<p>\$ 300,000 + IVA</p> <p>\$ 150.000 + IVA</p>
Tiempo Excedido en Obra	Hora o fracción adicional de Equipos que superan 60 minutos en obra (Tiempo de espera + Tiempo de descargue).	\$ 100,000+ IVA
Disposición de Concreto Botado	Cualquier cantidad de Concreto devuelto por el cliente.	\$ 325,000+ IVA

3.6 Para programaciones con Equipos de Bombeo:

COBRO	DESCRIPCION	Valor
Servicios de Bombeos Mínimo	Servicio de Auto bomba: 30 m3 por por pedido. Servicio de Bomba Estacionaria: 20 m3 por pedido.	
Bombeo en sitio	El equipo de bombeo llegará a la hora programada y esperará máximo una hora (1) para iniciar su despacho, en caso de no iniciar el bombeo se procederá a retirar el equipo y cobrar los m3 programados de bombeo.	M3 Programados + IVA
Programación y cobro por Cancelación de Bomba	Si el cliente cancela el servicio de bombeo 24 horas antes de la hora programada, Ultracem cobrará un stand-by equivalente al 50% del servicio programado. Para las cancelaciones de servicio de bombeo que se realicen el mismo día de la entrega del pedido, Ultracem cobrará un stand-by	

	equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del servicio.	
--	---	--

4. Despacho y recepción del Concreto

4.1 Canales para despachos:

- Programación y despachos por línea fija: 01 8000 123 987
- Programación y despachos por línea celular: #399.

4.2 Horarios de Despachos

- Los horarios de operación normal de nuestras plantas son desde 6:00 AM hasta 8:00 PM de lunes a sábado, Despachos atiende diariamente hasta el retorno del ultimo Mixer a la Planta.

4.3. Para la recepción del Concreto y el Servicio de Bombeo, el Cliente deberá:

- Designar una persona facultada para recibir el Producto en el lugar de entrega especificado, verificar las cantidades suministradas y la calidad del Producto y firmar el comprobante de entrega en nombre y representación del cliente.
- Proporcionar en la obra vías de acceso y condiciones de trabajo adecuadas y seguras para la correcta operación y movilización del personal y equipos de ULTRACEM.
- La obra debe disponer un sitio dotado, acondicionado, correctamente demarcado y señalizado para que el profesional en Entrega de Concreto (Operador de Mixer) realice la limpieza del equipo (Canal del Mixer, equipos de Bombeo). El sitio asignado debe garantizar que el residuo producto de la limpieza no se vierta en alcantarillados, ríos, quebradas, sobre la vía o propiedades vecinas.
- Cuando se requiera adelantar la mezcla de concreto en el sitio de la obra, es recomendable realizarla sobre una plataforma metálica / plástico, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones.

(No es recomendable realizar la mezcla directamente sobre el suelo o sobre las zonas duras existentes). En caso de derrame de mezcla de concreto, ésta se deberá recoger y disponer de manera inmediata. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no quede evidencia del vertimiento presentado.

- Los Residuos de Construcción y Demolición – RDC, deben ser gestionados integralmente conforme a las disposiciones de la normatividad ambiental vigente.

El manejo de los residuos generados producto de esta actividad en obra, será responsabilidad del cliente.

El manejo de los residuos generados producto de esta actividad en obra, será responsabilidad del cliente.

- Los sitios de descargue deben estar disponibles a la hora programada.
- Suministrar la iluminación adecuada que garantice el normal desarrollo de la actividad.
- La recepción del concreto debe realizarse inmediatamente después de llegado el camión a la obra, exigiendo previo al descargue el comprobante de entrega, para verificar la siguiente información:
 - ✓ Fecha.
 - ✓ Identificación de la obra y del comprador.
 - ✓ Descripción del producto.
 - ✓ Volumen y Resistencia.
 - ✓ Asentamiento.
 - ✓ Hora de cargue.
 - ✓ Número del sello.

Si la información no corresponde a cualquier requisito especificado, comuníquese inmediatamente con Programación y Despachos para verificar los datos inconsistentes.

Establecida la veracidad de la información, debe registrarse en la remisión de entrega del producto, la hora de llegada e inicio de descargue. Una vez finalizado el descargue debe registrarse la hora de finalización del descargue. La hora de llegada y la hora de salida de la obra es registrada por el GPS al sistema de Ultracem y puede ser consultada a través de la herramienta MobileJobside.

Cualquier inquietud y las acciones que surjan durante el proceso de recepción, deben quedar consignadas en la casilla de observaciones, antes de firmar el comprobante de entrega.

El Cliente no puede alterar las características físicas y químicas del producto adicionando agua, cemento, aditivos u otros productos. En caso que el profesional responsable de la obra solicite adición de agua u otro material, debe registrarse la novedad en el comprobante de entrega y firmar su autorización. Esto exonera a ULTRACEM de toda responsabilidad por la calidad del Producto.

La prueba de asentamiento se debe realizar máximo dentro de los primeros 15 minutos después de la llegada del Mixer a la obra. En caso de que se observe que el ensayo de asentamiento no ha sido realizado correctamente, este debe repetirse NTC 3318.

El original del comprobante y su copia deben ser firmados y/o sellados únicamente por las personas autorizadas por la obra (según Acta de RIO), y entregados al conductor.

El hecho de firmar el comprobante de entrega indica estar satisfecho con la cantidad y tipo de producto entregado.

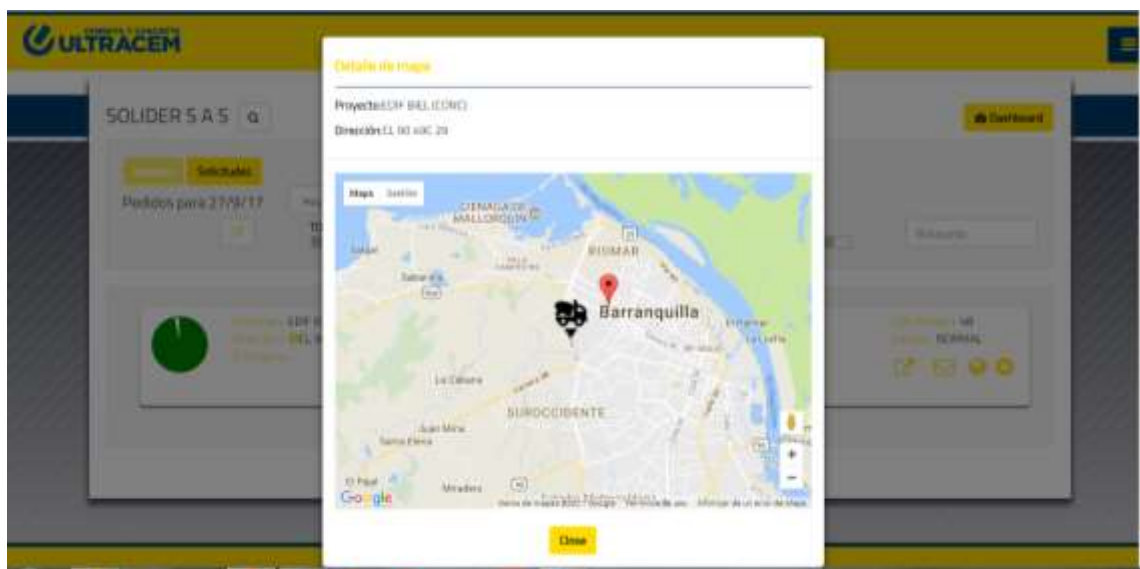
La no firma de la Remisión, no exonera al cliente de sus responsabilidades contractuales (Pagar Producto). En caso que las remisiones del(los) despacho(s) de productos no sean firmadas por el Destinatario o su designado, será prueba suficiente, además de las remisiones de los despachos, las grabaciones donde se hagan las solicitudes para la programación y/o cancelación realizadas a través de nuestro Programación y Despacho.

ULTRACEM se abstendrá de realizar las entregas programadas cuando las vías de acceso y condiciones de trabajo no sean las adecuadas. En todo caso, el Cliente será responsable por los daños y perjuicios causados al personal, productos y equipos de ULTRACEM con ocasión del incumplimiento a lo previsto en esta cláusula o, en general, como resultado de la negligencia o dolo del Cliente.

Si el cliente es avisado por parte de Programación y Despachos de un retraso, o de alguna condicional climática adversa, y se autoriza el cargue, el cliente responderá por el costo del concreto.

MobileJobside: El cliente podrá consultar desde su computador o celular el estado de su despacho, la ubicación del camión, el producto despachado, la hora de cargue, salida de planta, llegada y salida de la obra, y el desarrollo general del despacho:

Ubicación del camión:



Reporte de Tiempos:

UltraCem S.A.S.
 Planta: Km. 2,5 Vía Cordialidad Barranquilla- Galapa
 Atención al cliente: 01 8000 123 987
 Celular: #399
 Galapa, Atlántico – Colombia
www.ultracem.co

COMPLETOS										
Carga	Ticket	Carrito	Planta	Cantidad	Cantidad Total	Cargado	Salida de Planta	En Obra	Descargando	A. Planta
1	00010001	100	PLANTA 100 - BAO	7,00 m3	7,00 m3	7,00	0,07	0,07	0,00	0,00
2	00010002	110	PLANTA 100 - BAO	8,00 m3	15,00 m3	8,00	0,23	0,23	0,00	0,00
3	00010003	100	PLANTA 100 - BAO	7,00 m3	22,00 m3	0,00	0,19	0,42	10,13	10,25
4	00010004	107	PLANTA 100 - BAO	7,00 m3	29,00 m3	0,47	10,18	10,63	01,09	10,27
5	00010005	117	PLANTA 100 - BAO	8,00 m3	37,00 m3	10,26	10,91	11,10	01,00	10,00
6	00010006	102	PLANTA 100 - BAO	8,00 m3	45,00 m3	10,00	11,80	11,80	00,00	10,00
7	00010007	110	PLANTA 100 - BAO	8,00 m3	53,00 m3	12,01	12,11	12,11	00,00	10,00

Estado del Ticket



Tasa de Entrega

Tasa Promedio de Descarga: 9 m3 por Hora
Tasa Promedio de Entrega: 12 m3 por Hora
Tasa Promedio Esperado: 13 m3 por Hora

4.1 Descargue Directo

- El cliente debe garantizar durante el descargue directo, una altura máxima de caída del concreto de 1,5 m3 para evitar el riesgo de segregación del producto.
- El cliente podrá hacer seguimiento de sus pedidos en tiempo real, tener información sobre el despacho diario y/o modificar su pedido a través del servicio Mobile Commerce.
- En todos los casos el tiempo máximo de permanencia en obra de nuestros vehículos es de 60 minutos (Tiempo de espera + Tiempo de descargue). El tiempo de descargue directo debe ser máximo de 25 minutos.

4.2 Descargue Equipos de Colocación

Una vez el concreto sea cargado, el producto es del cliente. Si durante un servicio de Bombeo, la condición climática (Tormenta eléctrica) pone en riesgo la seguridad del equipo, se detendrá inmediatamente el servicio, el Cliente debe disponer del producto e iniciar proceso de descargue directo.

Para la prestación de este servicio, el Cliente deberá:

- Garantizar condiciones de trabajo adecuadas y seguras para la correcta instalación de la tubería, movilización del personal dentro de la obra y operación de los equipos de bombeo.
- Punto de agua en obra y espacio para lavado de tubería, tolvas y camisas de los equipos de bombeo.
- Proporcionar el personal necesario (2 personas) para el manejo de la manguera de colocación del concreto.
- Suministrar cemento, arena y agua para lechada de lubricación de la red de tubería de los equipos.
- Garantizar que la tubería que se deje instalada en obra no sea alterada internamente con palos, bolsas, varilla, etc. que impidan el flujo normal del concreto.
- Garantizar que la tubería que se deje instalada en obra, sea utilizada exclusivamente por Ultracem, y en ningún caso por otro proveedor de Bombas o Concretos.

- Suministrar la iluminación adecuada que garantice el normal desarrollo de la actividad.
- Tener en cuenta que el volumen total de concreto solicitado a bombear debe ser la sumatoria de los M3 del elemento más el porcentaje de concreto que queda en la tolva y tubería (aproximadamente 0,60 M3)
- En todos los casos el tiempo máximo de permanencia en obra de nuestros vehículos es de 60 minutos (Tiempo de espera + Tiempo de descargue). El tiempo de descargue con equipo de colocación debe ser máximo 20 minutos.

5. Calidad.

5.1 ULTRACEM garantiza la calidad del concreto suministrado por cuanto está fabricado según las Normas Técnicas Colombianas vigentes, su producción se realiza en plantas, previamente dosificado, mezclado y transportado de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello y cumpliendo con los requisitos o especificaciones del cliente.

5.2 El cliente deberá realizar la toma de muestras y elaboración de cilindros de concreto en obra cumpliendo con normativa NTC 454 y NTC 550.

5.3 El Cliente, incluyendo sus representantes y dependientes, se obligan a no alterar las características físicas y químicas del Producto de manera alguna, incluyendo la adición de agua, cemento, aditivos u otros productos y a manejarlos y aplicarlos adecuadamente conforme a las normas pertinentes. El incumplimiento de esta obligación exonerará a ULTRACEM de toda responsabilidad por la calidad del Producto.

5.4 ULTRACEM podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las normas existentes por parte del Cliente respecto del manejo del Producto en general, el curado, la colocación, la toma de muestras, la realización de ensayos, los equipos utilizados y la evaluación y análisis de propiedades. Si en las verificaciones realizadas por ULTRACEM se llegare a evidenciar algún tipo de inobservancia de las normas mencionadas, ULTRACEM se exonerará de toda responsabilidad relacionada con la calidad del Producto.

5.5 El Cliente deberá practicar y sufragar las pruebas que permitan verificar las adecuadas especificaciones y calidades del Producto. Todas las pruebas deberán practicarse de conformidad con las normas aplicables (ICONTEC NTC 3318 y NSR-10). Si se detectan deficiencias en los procedimientos para realizar las pruebas, en los equipos empleados o en cualquier otro elemento requerido por las normas mencionadas, las pruebas carecerán de validez alguna.

En el evento en que exista discrepancia sobre las pruebas o en la interpretación de los resultados de las mismas, el dictamen final sobre la calidad del Producto y la causa de la deficiencia, si la hubiere, será el que resulte de un peritazgo realizado por dos peritos, uno nombrado por ULTRACEM y el otro por el Cliente. Las pruebas adicionales practicadas por los peritos, si las hubiere, también

deberán realizarse conforme a las normas técnicas aplicables para los concretos (ICONTEC NTC 3318 y NSR-10). Si hubiere desacuerdo entre los peritos, estos designarán un tercero. La designación de los peritos deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que cualquiera de las partes manifieste la intención de acudir al peritazgo o a la fecha en que los peritos manifiesten el desacuerdo entre ellos. Si la designación de los peritos o el perito no se produjere en ese término, cualquiera de las partes podrá acudir al procedimiento establecido en los artículos 2027 y siguientes del Código de Comercio para la designación de peritos.

Si el peritaje llegare a suspenderse por causas imputables al Cliente, esto se tendrá como una aceptación de calidad del Producto por parte de esta última, y ULTRACEM se exonerará de toda responsabilidad por virtud de la calidad de los mismos.

Los costos del peritazgo y de las pruebas a que haya lugar, serán sufragados por ULTRACEM, siempre y cuando de los resultados del mismo se evidencie que existía una deficiencia de calidad en el Producto atribuible a ULTRACEM. De lo contrario, estos costos serán sufragados por el Cliente.

6. Peticiones, Quejas o Reclamos (PQR)

6.1 Los reclamos respecto de la cantidad entregada y del tiempo de fraguado, deberán ser realizados mientras el Producto se encuentre en estado fresco, máximo 24 horas posteriores a la entrega. No se admitirán reclamos por estos conceptos vencido este término.

6.2 Cuando el cliente utilice el servicio de bombeo con un equipo propio o suministrado por un tercero, Ultracem no recibirá reclamos de faltante de volumen inferior a 0,60 M3 de concreto debido a los desperdicios que tienen estos equipos.

6.3 Los reclamos relacionados con la resistencia del Producto deberán ser reportados dentro de máximo los (56) cincuenta y seis días siguientes al suministro. No se aceptarán reclamaciones posteriores. El cliente se compromete a llevar el registro organizado de las muestras del Producto entregado, en el cual debe quedar constancia del número de comprobante de entrega respectivo y la ubicación exacta donde fue colocado el Producto.

7. Responsabilidad

7.1 En el evento en que las pruebas de calidad de alguno o algunos de Los Productos, realizadas conforme al numeral anterior, arrojen resultados negativos por causas directamente atribuibles a ULTRACEM, será responsabilidad de ULTRACEM, exclusivamente, el suministro del Producto necesario para remplazar el defectuoso sin costo adicional para el Cliente. La deficiente calidad del Producto no conllevará para ULTRACEM responsabilidad por daños y perjuicios distinta a la establecida en los términos anteriores.

7.2 La responsabilidad de ULTRACEM por el incumplimiento de sus demás obligaciones estará limitada al valor del Producto suministrado o dejado de suministrar, según fuere el caso. Esta limitación no constituye una estimación anticipada de perjuicios ni exonera al Cliente de probar los perjuicios ocasionados.

7.3 La responsabilidad de ULTRACEM por los daños causados al Cliente, su propiedad o dependientes estará limitada a la reparación del daño emergente causado directamente por la culpa o dolo de ULTRACEM, sus representantes o dependientes.

7.4 En todo caso, ULTRACEM no estará obligada a responder por lucro cesante, daños indirectos o perjuicios eventuales.

8. Garantía de Producto

8.1 Garantizamos el Producto por un término de seis (6) meses contados a partir de su entrega, de conformidad con los Artículos 934 y 938 del Código de Comercio, y en consecuencia no será aplicable ninguna norma diferente. No se recibirán reclamos presentados con posterioridad al anterior plazo, ni en los casos de no cumplimiento a las indicaciones contenidas en la ficha técnica del Producto.

8.2 Garantizamos los productos conforme a la normatividad vigente. (Ley 400 de 1997 y decreto 33 de 1998. Norma Sismorresistente-10).

9. Declaraciones Especiales

9.1 ULTRACEM manifiesta que contará con la capacidad y logística necesaria para atender debidamente el suministro del Producto, conforme a los requerimientos establecidos en la presente oferta.

9.2 ULTRACEM no avala ni se hace responsable por los procedimientos constructivos o el diseño de las obras. Las opiniones sobre el uso final que tendrá el Producto suministrados, si las hubiere, sólo comprometerán la responsabilidad de ULTRACEM en la medida en que ellas sean emitidas por escrito emanado del Líder de Asesoría Técnica. En todo caso, ULTRACEM no estará obligada a emitir tales opiniones, sin perjuicio de que se requiera su concepto sobre las especificaciones técnicas del Producto y las funcionalidades de los mismos.

9.3 ULTRACEM manifiesta que el Producto con alta resistencia inicial alcanzará la resistencia especificada conforme a lo establecido y a los 28 días superara la resistencia de manera importante, todo lo cual se entiende aceptado por el Cliente a partir de la Programación.

10. Cesión.

La Oferta y las obligaciones o derechos que de ella se deriven con su aceptación, no podrán ser

cedidas ni total ni parcialmente por ninguna de las partes, sin el consentimiento previo y escrito de la otra.

11. Confidencialidad

Cada una de las partes, se compromete a guardar estricta confidencialidad acerca de todo aspecto amparado legalmente por reserva, así como a no revelar ningún secreto comercial, información empresarial o cualquiera otra que tenga carácter reservado y que conozca con ocasión de la celebración y ejecución del presente negocio jurídico, salvo cuando se trate de mandato legal o de orden judicial, o cuando así lo aprueben las partes previamente por escrito.

12. Independencia

De acuerdo con la naturaleza y objeto de la Oferta, las partes ejecutarán las prestaciones a su cargo con plena autonomía e independencia jurídica, técnica y administrativa, sin subordinación o vinculación laboral o societaria de ninguna naturaleza.

13. Ejercicio de Derechos

La tolerancia de algún incumplimiento por cualquiera de las partes, el retardo o la omisión de una de ellas en el ejercicio de sus derechos, en la formulación de reclamaciones o en la interposición de acciones en su favor, por mora o incumplimiento de la otra en la satisfacción de las obligaciones que conforme al presente negocio jurídico son de su cargo, no se considerarán como renuncia de los mismos, ni como aceptación de las circunstancias que les dieron origen, ni podrán ser invocados para tolerar nuevos incumplimientos.

14. Términos de la Oferta

La Oferta y las condiciones aquí establecidas establecen íntegramente los términos de la misma y regirán la relación contractual entre las partes una vez aceptadas. Cualquier modificación a tales términos deberá convenirse por escrito por representantes autorizados de las partes.

